LA SUSCRITA JEFE DE PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE CERETÉ – CÓRDOBA

CERTIFICA

Que el proyecto de obra denominado **"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, cuenta con financiación por un valor de **$2.527.671.703**, tanto para el contrato de obra como el de su respectiva interventoría, de la siguiente forma:

Valor Ejecución por Fuente de Financiación y vigencia.			**Valor Interventoría por Fuente de Financiación y vigencia.**		
Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría - Municipio de Cereté	VIGENCIA	VALOR	Asignación para la inversión local según NBI y cuarta, quinta y sexta categoría - Municipio de Cereté	VIGENCIA	VALOR
	2025-2026	$916.518.080,00		2025-2026	**$ 33.072.340,00**
	2027	$ 1.445.791.923		2027	**$132.289.360**
Plazo de Ejecución Física y Financiera del Proyecto	5 meses de ejecución física y financiera		**Bienio en el que se recibe el bien o servicio**	2027-2028	
ACUERDO DE REQUISITOS CON QUE SE APROBÓ	Acuerdo 12- 2024. Acuerdo 15 de 2025 de la Comisión Rectora del SGR				

Los recursos de la vigencia 2025-2026 se encuentran amparados en los siguientes CDP:

- Certificado de disponibilidad N° 1626 para contrato de obra, correspondiente a la suma de **$916.518.080,00**
- Certificado de disponibilidad N° 1726 para contrato de interventoría, correspondiente a la suma de **$ $33.072.340,00.**

Los recursos de la vigencia 2027 están amparados en la vigencia futura aprobada en el decreto N° 096 de 22 de septiembre de 2026 expedido por el alcalde del Municipio de Cerete "*Por medio del cual se aprueba un proyecto de inversión denominado* ***"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA" BPIN: 202600000021325",*** *financiado con recursos SGR- municipio de Cerete, Asignación para la inversión local según NBI y municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, vigencia futura, designar la entidad pública ejecutora y la instancia encargada de contratar la interventoría"* y en el acta COMFIS No. 003 del 22 de septiembre, según lo establece la **LEY 2056 DE 2020 "*POR LA CUAL SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS"*** en su articulo ***ARTÍCULO 157. Vigencias futuras.*** *Para los recursos diferentes a las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y el 60% de la Asignación para la Inversión Regional que le corresponde a los departamentos, el Consejo Superior de Política Fiscal (Confis) dictará la política fiscal para la autorización de la afectación de presupuestos de posteriores bienalidades del Sistema General de Regalías.*

Las autorizaciones anteriormente referenciadas no podrán expedirse para periodos superiores a 4 bienalidades que deberá corresponder al plazo máximo de ejecución de los proyectos de inversión, ni exceder el 50% de las proyecciones anuales de ingresos del Plan de Recursos para el respectivo órgano o entidad beneficiaria.

Departamento Nacional de Planeación

Sistema General de Regalías
Pesos Corrientes
Plan de Recursos 2025-

Año Inicial	2025
Año Final	2034

	AÑO	CÓDIGO DEPARTAMENTO	DEPARTAMENTO	BENEFICIARIO	ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)	ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN LOCAL SEGÚN NBI Y CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA
453	2025	23000	Córdoba	Cereté	995.377.635,28	3.100.010.805
1635	2026	23000	Córdoba	Cereté	1.035.390.891,93	3.141.951.649
2817	2027	23000	Córdoba	Cereté	1.056.999.489	3.166.563.406
3999	2028	23000	Córdoba	Cereté	1.011.936.086	3.055.774.248
5181	2029	23000	Córdoba	Cereté	929.924.206	2.852.660.385

SGR_2025-2034

***PARÁGRAFO**. Las vigencias futuras a que se refiere este artículo, una vez aprobadas, deberán ser registradas por las entidades beneficiarias en la plataforma que determine el Departamento Nacional de Planeación.*

Los recursos para la vigencia 2027 se ampararan con recursos de la Asignacion para la inversión local, según NBI y Cuarta, Quinta y Sexta Categoría como se describen a continuación:

- Contrato de obra: **$ 1.445.791.923**
- Contrato de interventoría: **$132.289.360**

Para constancia se firma en Cereté, a los seis (6) días del mes de octubre de 2026.

LILIANA DIAZ MACEA
Profesional especializado de presupuesto

Elaboro: Viviana Jimenez N.
Reviso: Alfonso Lominet
Aprobó: Salome Chaar Chaar